

LA RAZON DE SER DE LOS ARCHIVOS

*Lic. José Bernal Rivas Fernández**

Con este ensayo quisiéramos reflexionar sobre un tema que podría parecer ajeno a nuestra cotidianidad pero que requiere nuestra atención, sobre todo, dado el creciente avance científico que muchas veces tiende a deshumanizarnos. Razón por la cual, a menudo perdemos de vista el papel que juegan los archivos en nuestra sociedad, como custodios de la memoria colectiva de una Nación.

La palabra archivos tiene varias connotaciones, con ella podemos aludir al mueble, al edificio o a los documentos en sí pero en el campo de la Archivística, es esta última acepción la que requiere nuestra mayor atención. El Consejo Internacional de Archivos define archivos como: "Conjunto de documentos sea cual sea su fecha, su forma y el soporte material producidos o recibidos por cualquier persona física o moral o por cualquier organismo público o privado en el ejercicio de su actividad, conservados por sus creadores o sucesores para sus propias necesidades o transmitidos a instituciones de archivos". (Evans: 1984, 25)

Los archivos van unidos a la historia del hombre, la entrada de éste en la historia está vinculada a la aparición del primer testimonio escrito y a partir de este momento los archivos van a tener un puesto en el acontecer humano. Los archivos nacen como una necesidad de la vida pública o privada, son la memoria de una y otra; nacen como una conveniencia de hacer durables los actos religiosos, públicos, económicos, etc.

La existencia de archivos está demostrada en Egipto y en Mesopotamia, son archivos patrimoniales, cuya utilidad radicaba en la contabilidad de las cosechas. Los escribas eran sus custodios, el soporte de la escritura el papiro o una materia dura para escribir, mediante punzones (Heredia: 1989, 72).

Podemos decir que, el arte de escribir y registrar la creación tuvo su origen en los grandes imperios de Sumeria, Asiria, Babilonia y Egipto, pues se crearon grandes registros en tabletas de arcilla.

Los griegos, por su parte, en su "archeion" guardaban las actas públicas tanto las de carácter público-administrativo como las de carácter notarial, para servir de garantía a los ciudadanos. La palabra, el concepto y la función pasan al latín "archivium", de donde etimológicamente se hace derivar nuestro término en castellano. En Grecia y Roma los archivos eran de carácter civil. Es necesario mencionar que en esta época, los archivos funcionaban en los templos, por lo que la primitiva custodia de los documentos estaba a cargo de los sacerdotes. Por esta razón el archivo se definía como el lugar sagrado en donde se guardaban documentos de interés para la comunidad, ya se trate de papeles públicos o de instrumentos privados. (Briceño: 1979, 119)

Durante la Edad Media, el archivo tuvo una enorme importancia pero siempre con un sentido utilitario para esgrimir y defender derechos; el espíritu individualista de los señores feudales marcará la existencia de archivos personales. Los archivos como las cortes eran trashumantes y su existencia material se veía limitada al arcón o mueble que contenía los pergaminos. La Iglesia en este momento y en este sentido, va a jugar un papel fundamental, porque el carácter estable y fijo de los monasterios fue circunstancia importantísima en la conservación de los documentos frente al peligro que para la perdurabilidad de los testimonios escritos tuvo el carácter ambulante de las cortes reales y señoriales. (Heredia: 1989, 73)

En la Edad Media no había un libre flujo de información, pues apenas existía una necesidad

* Licenciado en Historia de la Universidad de Costa Rica, Diplomado en Archivo Administrativo, Egresado de la Maestría Centroamericana de Historia. Es Coordinador del Diplomado en Archivo Administrativo en la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica. Investigador del Programa de Historia Política del Centro de Investigaciones Históricas.

de estar informado -pocos sabían leer y escribir-, y las fuentes de información estaban limitadas a los detentadores del poder. El libro de Humberto Eco "El nombre de la rosa", nos presenta cómo un pequeño y selecto grupo de monjes, actuaban como guardianes del conocimiento occidental durante esa época y aun más el acceso a las fuentes de información era negado a otros hermanos en la fe (Bertens: 1992, 72)

La aparición del papel, introducido a Europa por los árabes traerá como consecuencia el aumento de la producción documental y favorecerá la profusión de los archivos depositarios de aquella; en el siglo XII con el renacimiento del derecho romano, el papel atribuido a lo escrito y a los archivos por consecuencia, se acrecienta considerablemente. A partir del siglo XIV, los archivos evolucionan progresivamente debido a la influencia de dos factores: la especialización de los diferentes órganos gubernamentales y administrativos y el advenimiento de la curiosidad histórica y el desarrollo sobre todo en el siglo XVIII, de la investigación erudita (Favier: 1963, 13).

En el siglo XVIII se desarrollará una tendencia a la concentración de documentos y como consecuencia de ella y fruto de la Ilustración, en España se crea el primer archivo, con carácter de general, con la finalidad de servir de fuente para hacer una historia veraz; así en 1785 se funda el Archivo General de Indias, en Sevilla con dos motivaciones: concentrar y organizar la documentación relativa a los territorios ultramarinos y disponer de una mejor información para hacer una historia documentada de la acción española en América (Heredia: 1989, 78)

El final del siglo XVIII traerá algo importante, la apertura de los archivos a los ciudadanos. De este modo en Francia, a partir de 1789, la Asamblea Nacional creará los Archivos Nacionales franceses y el Estado asumirá la conservación de sus documentos y garantizará su consulta. Así, en el acta del 25 de junio de 1794 se estableció la representación nacional de los archivos, como el principal repositorio del estado. En el artículo 37 se proclamó el principio del ilimitado acceso a los archivos públicos de la República, para todos los ciudadanos franceses. Esta acta marcó efectivamente, el comienzo de la extinción del característico secreto que rodeó al depósito y a la preservación de documentos (Enwere: 1992, 327)

Esta ley marcó el ascenso gradual de los archivos, en palabras de Alfred Wagner, como "los arsenales de la historia" y con ella se crearon los primeros archivos modernos en el mundo y legalmente los primeros. Con la Revolución Francesa seguida posteriormente por la Revolución Industrial, se llevó a cabo la nacionalización de las estructuras sociales y de la tierra pública y con ella, comenzó a desarrollarse la historiografía basada en el análisis crítico de las fuentes.

En el siglo XIX, los archivos añaden entonces, a su función administrativa y político-jurídica, la de ser depositarios de las fuentes para la historiografía, bajo diversos aspectos, es decir ya sea en forma textual o cartográfica. (Vogel: 1992, 104)

Los países hispanoamericanos crearon archivos centrales durante el siglo XIX y principios del siglo XX, así por ejemplo en Argentina ocurrió en 1821 mientras que en Venezuela se llevó a cabo en 1914. Desde luego, en varios países los archivos públicos se fundan mucho después del establecimiento de los regímenes nacionales, por lo que en el interin, ya se habían destruido algunos fondos nacionales, por causas semejantes a lo ocurrido en el período colonial.

En Costa Rica la creación de los Archivos Nacionales data del 23 de julio de 1881 guiado por el deseo que mostró el erudito León Fernández Bonilla, por recuperar y conservar los documentos relativos a nuestra época colonial y por contribuir con fuentes documentales al conocimiento de la evolución histórica de Costa Rica (Murillo: 1980, 45).

La Edad Contemporánea va a contemplar la formulación de una legislación de archivos y el establecimiento de sistemas de archivos, como fruto de un estado nacional moderno. Por lo tanto, el auge de los archivos, el empeño por su organización y por su conservación van unidos a momentos de auge en la historia de los pueblos. La sistematización de un Estado y el afianzamiento del poder van ligados a un deseo de perdurar esos momentos, por lo que los depósitos documentales deben recibir un tratamiento adecuado (Heredia: 1989,75)

El archivo que guarda el pasado, es un instrumento de cultura o en frase de Braibant "la memoria de una nación, el alimento de su historia", de manera que el archivo vivo, presente, actual,

además de poseer potencialmente los mismos valores, es también "el alimento documental de los gobiernos, de las administraciones". (Crespo: 1978, 334). Actualmente, no se concibe un estado jurídicamente organizado que no cuente con el aparato de conservación y consulta de los documentos por él producidos, los que constituyen la base o la prueba de los derechos y obligaciones del Estado y los correlativos de los gobernados.

Los registros de las personas, las necesidades provisionales y las prácticas asistenciales son simples ejemplos de actividades públicas que generan derechos y obligaciones en los habitantes y por lo tanto, abren la vía a la indagación o a la consulta de éstos. Estos requerimientos en algunos casos son satisfechos directamente por las oficinas intervinientes, pero en su gran mayoría obligan a consultar los archivos. (García: 1979, 82)

Cuando los archivos eran solamente la memoria escrita de la administración, cuando todavía la Ilustración no había enviado sobre ellos la curiosidad y el interés del mundo cultivado de los eruditos, todos estaban en manos de iguales custodios, es decir de escribanos acostumbrados en el manejo de los expedientes y las actas y merecían en las ordenanzas emitidas al objeto, unos capítulos encaminados a determinar su organización y funcionamiento (Cortés: 1985, 83)

Los archivos son tan antiguos, como antigua es la relación de los hombres en sociedad. Cuando surgió la noción de gobierno, se asentó la autoridad y apareció la escritura, como el más alto progreso de la humanidad, el documento recogió la huella del hombre, es decir, su registro, su memoria sobre la tierra. Por lo que en la medida en que fueron estableciéndose y progresando las instituciones, se estimó que un buen gobierno, una cabal administración, no podían existir sin los archivos (Briceño: 1979, 181)

Los archivos sirven como elemento importante de información, para las reformas administrativas y de planificación programadas por los gobiernos y los organismos privados, como es el caso de los planes nacionales de desarrollo, en lo que respecta al Estado. Paralelamente y en parte, en forma coordinada y subsidiada se multiplican las investigaciones científico-tecnológicas, en las que no pueden omitirse las experiencias y resultados logrados en el pasado, preferentemente

próximo, por medio de las consultas efectuadas en los repositorios que guardan informes registrados de los mismos.

Los archivos también se vinculan con el gran público, tanto por el acceso a las salas de consulta o por medio de exposiciones, como por la difusión del contenido de sus documentos que se hacen sobre todo, por los medios de comunicación social: prensa, radio y televisión. Ya sea con fines recreativos, de esparcimiento, en ocasión de efemérides o simplemente para responder al interés que despiertan los conocimientos históricos generales, nacionales o del terruño local. (Tanodi: 191, 212)

Un amplio uso de los archivos, por la clientela más extensa es bueno para la salud de una sociedad democrática, el registro archivístico es un bastión de una sociedad justa. Por lo tanto, los derechos individuales no están limitados en el tiempo y las injusticias pasadas son reversibles; en una escala mayor -más allá de los derechos individuales-, el registro archivístico sirve a todos los ciudadanos, como un rechazo contra un gobierno tiránico. (Fleckner: 1991, 12)

La creciente consulta de los fondos de un archivo está contribuyendo a acelerar el deterioro de los mismos. Hay documentos que pasan por muchas manos a lo largo del año, lo que unido a la antigüedad y a veces a la fragilidad del papel, conduce a un empeoramiento progresivo en la condición física de los mismos. Puesto que cada documento es único, en contraposición al libro, si se consigue evitar su manipulación excesiva, se prestará a la larga un excelente servicio a la Historia, un factor que debe ser tomado en cuenta cuando se presta el servicio de consulta. (González: 1990, 278)

La existencia y valoración de la consulta de los archivos ha ido evolucionando a lo largo de la historia de éstos. Así por ejemplo, el acceso a los depósitos antiguos y patrimoniales no existía (caso de los egipcios y sumerios). En el período imperial romano, el principio de la "fides pública" del documento conservado en archivos públicos y privados determinaba la normalidad de la consulta con fines jurídicos.

En la época del Emperador Justiniano, a los archivos se les asignó la tarea de guardar los documentos y ubicarlos en forma conveniente, para que permanecieran intactos y pudieran ser

encontrados fácilmente por aquellos que los solicitaran. Así en una de sus instrucciones se consignó lo siguiente:

“Que vuestra Eminencia de órdenes a todas y cada una de las provincias para que se designe un edificio público, en el cual el Magistrado (defensor), guarde los registros y escoja a alguien para que los custodie de modo que permanezcan intactos y puedan encontrarlos rápidamente aquellos que lo soliciten, y se permita que haya allí un archivo y se corrija lo que se ha descuidado en las ciudades” (Briceño: 1979, 181-182)

La corriente general que lleva la consulta libre nace a partir de la Revolución Francesa que en la ley de 1794, ya citada, declara el derecho de los ciudadanos a la comunicación documental, sometida sin embargo a reglamentaciones por plazos de comunicabilidad que variaban de unos países a otros. Pero es en el transcurso del siglo XIX al XX, cuando va produciéndose una liberalización de los archivos frente al habitual carácter secreto que gozaban (Heredia: 1989, 373-374)

Las condiciones de acceso a los documentos tienen ciertas limitaciones, bien en relación con la seguridad del Estado, bien con la privacidad de los ciudadanos o bien con el secreto legítimo que algunos documentos requieren. El acceso ha sido un derecho ganado en el transcurso del tiempo, dejando de ser un privilegio de los que tienen el poder político, para convertirse primero en derecho de historiadores y más tarde de cualquier ciudadano. Dicho acceso responde a un derecho democrático a la libre información que el ciudadano tiene, tuvo su inicio a finales del siglo XIX, cuando fueron creándose la mayoría de los archivos nacionales en América Latina.

El derecho a la información, inscrito como todo derecho dentro de una particular filosofía del hombre y del Estado, está entre aquellos que han merecido cierto reconocimiento universal. Así el artículo 19 de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1948, establece entre otras cosas “el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas” (García: 1979,83)

Los archivos por lo tanto, están atendiendo a toda la sociedad en su tarea de hacer accesibles las fuentes documentales y además representantes muy variados en calidad y cantidad de esa

sociedad, consideran que las fuentes documentales custodiadas en los archivos son información, sin la que no pueden realizar su trabajo.

La accesibilidad no debe ir contra la perpetuidad de los documentos, como hicimos mención anteriormente. Por ello es recomendable que aquellas series que reciban mayor demanda en los archivos, deberían ser objeto de programas de reproducción inmediata, para evitar su deterioro. (Cortés: 1979, 26)

Para llegar a la cúspide de la tarea y empleo de los documentos, como es la de dar testimonio de los derechos del Estado y del ciudadano o alcanzar la más elaborada de las investigaciones, son imprescindibles una serie de funcionarios de distinto tipo que, organizadamente vayan realizando la labor que significa conocer, alcanzar y certificar cualquier pieza de las muchas que forman el conjunto de los fondos documentales de un archivo o de un sistema nacional de archivos. (Cortés: 1977,6)

Los profesionales a quienes corresponde asumir la tarea de custodiar el patrimonio documental de la nación son los archivistas.

Para poder manejar los fondos y hacerlos accesibles, deben darles una estructura y un orden del que en muchos casos carecen o que a veces no se adecúa a las exigencias de los usuarios. Los objetivos, por lo tanto, que todo archivista tiene marcados en su función son los de recoger, conservar y servir los documentos.

En muchas ocasiones se confundió al archivista, con el escritor de historia, por ello se daba a éste la dirección de las instituciones archivísticas, como sucedió en el caso del Archivo Nacional de nuestro país, cuando estuvo a cargo del historiador Ricardo Fernández Guardia (1928-1940). Situación en la cual, se utilizó el contenido documental de las instituciones que dirigían para explotarlo en sus obras pero hoy, al delimitarse las funciones, el archivista se ha convertido en un profesional como pueden serlo el abogado, el médico, el ingeniero, etc. (Briceño: 1979, 75).

Los profesionales de los archivos deben por lo tanto defenderse contra el total desconocimiento de las diferentes facetas de su profesión: administrativa, cultural, científica y técnica; así como, contra la concepción del archivista como un trabajador aislado (como había ocurrido hasta hace unos cincuenta años), pues esta profesión se ha

constituido en una labor que debe ser efectuada en equipo (Cleyet: 1990, 320)

La época en la que las instituciones archivísticas solo se ocupaban de documentos de carácter histórico ha sido superada. Hoy los archivistas tienen que tratar con nuevos métodos, procedimientos y normas para transferir y procesar información especializada que, en muchos casos, es generada por sistemas de procesamiento electrónico y automatizado de datos. Razón por la cual, los métodos utilizados hasta el momento se han vuelto insuficientes ante el crecimiento en el volumen de los documentos, como producto del aumento de la población y los cambios ocurridos en los sistemas administrativos, cada vez más complejos. (Paranavitan: 1992, 336)

Los archivos y los documentos no son utilizados en el vacío, pues los investigadores llegan al repositorio con preguntas completas o parcialmente elaboradas y utilizan la información derivada de las fuentes documentales en conjunción con otro tipo de fuentes. Por lo tanto, para tener un amplio panorama del tipo de investigaciones es necesario explorar en qué momento los estudiosos se dirigen a los archivos; así como también, dónde, cómo y porqué los documentos son utilizados. Además es necesario entender, cómo los investigadores perciben las relaciones entre los documentos y otras fuentes de información que ellos utilizan. (Orbach: 1991, 29)

La tarea más interesante con la que se encuentra el archivista, es la de dar a conocer el tesoro documental que custodia, a los consultantes, sean éstos de la condición y calidad que sean. Es la más compleja de las actividades archivísticas porque para ser bien desempeñada, se supone que las etapas anteriores de clasificación y ordenación, han sido realizadas, por lo menos con un mínimo de eficacia.

La descripción, en términos amplios es la enumeración de las cualidades y elementos fundamentales de una persona o de un objeto, de tal forma que la persona que la efectúa pone en conocimiento de otros los rasgos determinantes que identifican lo que se describe. En el campo archivístico implica conocer los documentos en su génesis y en sus caracteres externos e internos y, por estos últimos -en su contenido-, ofrecer a los consultantes las informaciones que vayan buscando en cuanto a los datos que se pueden hallar en ellos. (Cortés: 1978,3).

El investigador tiene un objetivo científico primordial que es, en sí mismo, independiente de la practicidad o utilidad que se derive de su investigación. Un investigador recoge informaciones que somete a un proceso elaborativo completo para aprender y comprender un hecho o cosa pasados (Historia-Arqueología) o presente (Sociología-Antropología); proceso en que el fin es el conocimiento, con prescindencia de la difusión -eventual y secundaria-, de ese conocimiento (libro, cátedra, etc.) En cambio, cuando un órgano administrativo busca datos en un archivo público, no lo hace con el fin del conocimiento, sino en función de su accionar, de su operar. (García: 1979,77)

Los archivos son memorias colectivas pero además, memorias mucho más duraderas que nuestra propia memoria individual que termina con nuestra ausencia del mundo de los vivos. Dado que su razón de ser son los documentos, es necesario no perder de vista que, en cuanto un mensaje se apoya sobre un soporte material se convierte en documento destinado a ser comunicado, sea cual fuera la base física de este soporte.

La necesidad de comunicar es un problema que preocupa a nivel mundial y debe abordarse en sus tres vertientes:

- 1) Comunicación con la administración o entidad productora, en función de un asesoramiento para el correcto desarrollo de su actividad.
- 2) Comunicación al usuario sobre el que pueden recaer los actos administrativos -hecho que ampara hoy la legislación-, y
- 3) Comunicación e información al estudioso que trata de averiguar algo sobre su pasado, más o menos lejano o cercano, con fines científicos y culturales.

Los casos en que, se remueven los documentos de los archivos buscando razones en las que apoyar derechos históricos son muchos. Por ejemplo, los conflictos de límites territoriales, como el caso de nuestra frontera norte. Surgimiento del problema de las nacionalidades, tan frecuente en Europa del Este.

Ocupación indebida de territorios, recuérdese la situación de Israel. Reivindicación de una

herencia por largos años usurpada, tan de moda actualmente, o el planteamiento de un recurso contra una añeja sentencia que no se consideró justa y se desea derogar, ejemplarizado en el caso de las acciones interpuestas por grupos indígenas en Costa Rica para que se les restituyan las tierras quitadas en el pasado.

Podemos decir que en la actualidad, casi no hay una actividad humana especulativa, cultural o práctica, que no cuente con la posibilidad de ser estudiada, en sus antecedentes inmediatos y remotos. Así los temas de investigación se han vuelto muy amplios, de manera que el predominio de lo político, lo militar, lo biográfico y lo genealógico, se ve superado por lo menos cuantitativamente, por los estudios de historia económica y social.

En lo económico, crece el interés por la industria, la agricultura, el comercio, los transportes, las finanzas, etc., con sus procesos a mediano y largo plazo, para lo cual se utilizan con frecuencia las técnicas estadísticas. En lo social, especialmente en América Latina, se estudia el desarrollo de grupos étnicos, desde los tiempos protohistóricos, de los indígenas, las acciones de los conquistadores y colonizadores españoles, el elemento africano, hasta la llegada y asimilación de los inmigrantes de otras nacionalidades; también atraen la atención, los grupos sociales y sus organizaciones. Por ejemplo los gremios o sindicatos, los partidos políticos, cuestiones de educación, de salud y deporte. (Tanodi: 1981,209)

Por lo tanto, en una sociedad desarrollada, donde la vida del individuo está altamente influenciada por factores externos a él, por ejemplo los tan de moda factores ambientales, existe una necesidad de diferentes clases de información, a veces reciente y a veces antigua, para diferentes propósitos. De manera que, al ignorar la razón de ser de los archivos, se pierde la tradición, la historia del acontecer y, los pueblos sin bases para proyectarse al devenir de los tiempos se podrían sumergir en un total anonimato y no podrían consolidarse como tales.

A través de lo expuesto, hemos querido destacar, la razón de ser de los archivos, desde el momento mismo en que se creó la necesidad de custodiar los testimonios de la existencia del hombre en sociedad hasta la actualidad. Con la certeza de desterrar la concepción que priva en muchas personas, incluso académicos, de que los archivos son el depósito de papeles viejos que no

le sirven a nadie y por lo tanto no merecen nuestra consideración ni nuestro respeto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bertens, Jan-Willen, "Free flow of information technology and loss of information", en JANUS, No.2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 72-74.

Briceño Perozo, Mario, Vademecum de Archivología, Archivo General de la Nación, Caracas, Venezuela, 1979.

Cleyet-Michaud, Rosine, "Comment promouvoir les interets des archivistes europeens?", en JANUS, No.2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 319-321.

Cortés Alonso, Vicenta, "Archivos: Función y exigencias", en Revista del Archivo General de la Nación Volumen VI, No.6, 1977, Buenos Aires, Argentina, pp. 5-23.

Cortés Alonso, Vicenta, "El tercer mundo de los archivos", en Diez años de cooperación archivística iberoamericana. ICI-OEA, Madrid, España, 1985, pp. 81-86.

Cortés Alonso, Vicenta, "La unidad documental de las Américas", en Diez años de cooperación archivística iberoamericana, ICI-OEA, Madrid, España, 1985, pp. 96-104.

Cortés Alonso, Vicenta, "Los archivos españoles y la investigación", en Boletín de ANABAD, Año XXVIII, No. 3, 1978, Madrid, España, pp. 3-31.

D' Ancona, Hedy, "The citizen and administration", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 25-28.

Egeter Van Kuyk, Robert H.J., "Audiovisual media, why and how?", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 288-292.

Enwere, Joshua C., "Archival Europe and the archival world", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 327-334

- Enwere, Joshua C., "Archives of the third world and education and development", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 344-353.
- Evans, Frank, Dictionary of archival terminology. English and French with equivalents in Dutch, German, Italian, Russian and Spanish. ICA Land books Series. New York, U . S . A . , 1984.
- Favier, Jean, Les archives. Presses Universitaires de France, París, Francia, 1975.
- Fleckner, John A., "Dear Mary Jane: Some reflections on being and archivist", en The American Archivist. Vol. 54. No.1. Winter, 1991. U.S.A. pp. 8-13.
- García Belsunce, Cesar A., "El uso práctico de los archivos", pp. en ARCHIVUM, Vol. XXIX, 1982, París, France, pp. 78-86.
- González, Pedro, "Proyecto de informatización del Archivo General de Indias", en Revista de Archivística. Vol.III, IRARGI, 1990, Bilbao, España, pp.262-280.
- Granstrom, Claes, "Problemas legales en el acceso a los archivos informáticos", en Anuario Interamericano de Archivos, Volumen XIV, CIDA, 1990. Córdoba, Argentina, pp. 160-169.
- Heredia Herrera, Antonia, Archivística General. Teoría y Práctica. Servicio de Publicaciones, Diputación Provincial, Sevilla, España, 1989.
- Klep, Paul M.M., "About ethics of appraisal of archival records", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 61-71.
- Mendoza, Gunnar, "Problemas de la ordenación y descripción", en ALA, Organó de comunicación de la Asociación Latinoamericana de Archivos, No. 1, Enero-Marzo 1987, México D.F, pp. 25-29.
- Murillo Delgado, José Francisco, El Archivo Nacional: evolución histórica 1881-1979. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica, 1980.
- Orbach, Barbara, "The view from the researcher s desk: Historians perceptions of research and repositories", en The American Archivist Vol. 54, No.1, Winter, 1991, U.S.A., pp. 28-43.
- Palomino Urbano, Delia, "La descripción documental, fascinante trabajo intelectual", en Anuario Interamericano de Archivos. Volumen XI, CIDA, 1984, Córdoba, Argentina, pp. 173-175.
- Paranavitana, K.D., "Archives of the third-world and new technology", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 335-334.
- Pescador del Hoyo, Carmen, "Nuestra memoria y los archivos", en Diez años de cooperación archivística iberoamericana, ICI-OEA, Madrid, España, 1985, pp. 104-111.
- Roper, Michael, "Antiquarianism or information service. The view point of a professional archivist", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 111-116.
- Idem, "Archival Europe and the archival world", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 322-326.
- Tanodi, Aurelio, "Guías de archivos de América Latina", en Boletín Interamericano de Archivos. Volumen VIII, CIDA, 1981, Córdoba, Argentina.
- Tjeenk Willink, Herman, "Citoyen et Administration", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 29-35.
- Van der Woude, Ad., "Europe without boundaries its culture and the archivist", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 103-110.
- Vogel Bernhard, "Archives, musees de papier ou centres d'information", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 103-110.

Wadlow, T.W., "La disposición de los registros públicos", en ALA, Organó de comunicación de la Asociación Latinoamericana de Archivos, No. 8, Octubre-Diciembre 1988, México, D.F, pp. 58-59

Wagner, Johannes, "What training and qualities does a general archivist need?", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 182-187.

Wallot, Jean Pierre, "Europe and Montreal", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 375-378.

Woelderink, Bernard, "La profession d'archiviste hier, aujourd'hui et demain l' experience neerlandaise", en JANUS, No. 2, Archival Review, 1992, París, France, pp. 242-247.